



SESION N°156 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 12 de febrero de 2024, siendo las 15:25 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°156 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado. No asiste el Concejel don Francisco Becerra Osorio

Muy buenas tardes en nombre de Dios la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión N°156 Ordinaria del Concejo Municipal de Buin a efectuarse el día lunes 12 de febrero del 2024 siendo las 15:25 minutos en la sala de reuniones del edificio consistorial ubicado en Carlos Condell N°415.

En tabla: **I.- APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS: I.- II.- CUENTA ALCALDE: 1.-** Solicitud de subvención municipal de la “Junta de vecinos Callejón Lo Salinas N°8” por un monto de \$2.000.000, con la finalidad de proceder a la ejecución de trabajos comunitarios para realizar obras de espacio público.- **2.-** Informe ejecutivo del proceso de participación ciudadana de la consulta pública de la Imagen Objetivo art. 28 octies y presentación de nuevo cronograma del Plan Regulador Comunal en sus Áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario de la Comuna de Buin”, elaborado por el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial esta Secretaría Comunal de Planificación.- **III.- TABLA ORDINARIA: 1.-** Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para Diversos Sectores de la Comuna de Buin” ID 2723-85-LQ23 al oferente Len y Asociados Ingenieros Consultores Ltda., RUT 83.665.200-2, con un plazo de ejecución de 349 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega del Servicio, por un monto total de \$151.787.999 IVA Incluido.- **2.-** Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento Plaza Villa Huertos de Buin”, ID 2723-92-LQ23, al oferente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., Rut: 76.176.585-k, con un plazo de ejecución de 120 días

corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$169.228.993.- IVA Incluido.- **3.-** Acuerdo para renovar por un año el Contrato por el Servicio de Aseo en Dependencias Municipales a cargo de la empresa ASEDO Limitada, de acuerdo con el numeral quinto del mismo contrato.- **HORA DE INCIDENTES.**

En la tabla en el punto uno sería aprobación y observaciones a actas que en el día no tenemos están un poco retrasadas.

Gerónimo Martini: Están atrasadas porque este último tiempo las funcionarias estuvieron en oficina de partes, pero ahora ya estamos retomando y ya para la próxima van a estar todas.

CUENTA ALCALDE:

Uno. - Se hace entrega de la solicitud de subvención municipal de la “Junta de vecinos el Callejón Lo Salinas N°8” por un monto de \$2.000.000, con la finalidad de proceder a la ejecución de trabajos comunitarios para realizar obras de espacio público ahí le pido al presidente de la comisión que pueda convocar a la reunión para que puedan los concejales y concejales participar de esta. -

Dos.- El Informe ejecutivo del proceso de participación ciudadana de la consulta pública de la Imagen Objetivo art. 28 octies y presentación del nuevo cronograma del Plan Regulador Comunal en sus Áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario de la Comuna de Buin”, elaborado por el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial esta Secretaría Comunal de Planificación ahí también le pedimos al presidente de la comisión que pueda convocar a reunión porque hay un ajuste en el calendario bueno y ahí el director en esa reunión les va, les va a explicar.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Comentarles que hoy día en la mañana, agradecer a la Concejala Tamara Aguilera, Concejal Fuentes que nos pudieron acompañar durante la mañana en representación de la, los vecinos y vecinas de Buin que hicieron las donaciones y aportes voluntarios y en resumen para conocimiento de la comunidad y de los concejales y concejales se entregaron el día de hoy de acuerdo también a lo que indica la Contraloría según el dictamen no o no es un dictamen, es un dictamen para también conocimiento y que quede de respaldo la en el acta de concejo hoy día se entregaron kit de artículos de limpieza 103, mercadería 383 cajas listas para llegar y embalar, una caja de social que se, se armaron acá junto a los funcionarios, caja de fideos 42, cajas de arroz 19, 17 cajas de Confort, cuatro de aceite, servilletas 2, las mascarillas que iban en no las

quisieron recibir por lo tanto se reintegran acá porque decían que tenían demasiadas creo que tenían 70.000.- no me las quisieron decir por lo tanto se devuelven y se van a hacer llegar a, a la bodega municipal ya claro, sal de 10 kilos 2, harina 1 que son también embalaje, toallas femeninas 5, toallas húmedas 1 y toalla nova 3 en total 586 cajas se entregaron en la jornada de la mañana más bidones de 20 litros, 75 unidades lo que hace 1.500 litros, botella de 6,5 litros, 178 - 1.757 litros, botellas de 3 litros - 624, 208 unidades perdón 624, botellas de 5 litros 847 lo que hace 4.235 litros, botella de 2 litros 57 -114, botella de 1,2 litros - 144, 72 litros y bebidas saborizante 19 lo que da un total de 7.725 litros entregados a la comunidad, también alimento para mascotas de adulto 60 unidades que hacen 707 kilos, cachorros 12 que hace 52 kilos, senior 1 - 15 kilos, granel 2 de 11 kg un total de 783 kilos de alimentos para perros, alimentos para gatos entregó adulto 48-124 kilos, de cachorros 19-19 kilos, granel 1-12 kilos un total de 155 son casi 1.000 kilos que llegaron estos bueno agradecer al Tuti del Jardín Tuti que es un jardín de un vecino de la comuna que todos conocido por el tuti no, no, no se me el nombre porque lo ubico el nombre pero bueno él sabe quién es y también ASPROC, ASPROCOOP que son un gremio de transportes de Buin y Paine que también se pusieron con el camión ya por lo tanto nosotros fuimos con un equipo de prensa, con los concejales que me acompañaron que fui en mi auto particular y un equipo también de apoyo para el descargue en el sector así que darle las gracias a la comunidad por supuesto también agradecer a los equipos de DIMAAO que perdón de DIDECO que estuvieron con turnos amplios ahí a todos los funcionarios que participaron de este punto de copio a la secretaría de planificación que también puso apoyo, a la dirección de obras municipales a al equipo ahí del teatro municipal bueno en final todos los funcionarios que pudieran hacer que pudiéramos recolectar esta gran cantidad de ayuda a diferencia de los otros municipios nosotros llevamos las cajas listas para entregar ya porque ya veíamos que habían mucha mercadería pero no tenían las cajas hechas eso yo creo un alivio para los equipos así que yo creo nuestras cajas van a salir en ayuda de los vecinos así que eso les puedo comentar.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde sobre cuenta alcalde el punto dos que usted expuso informe ejecutivo de proceso participación ciudadana en la consulta pública de la imagen objetivo si nos pudiese detallar usted un poco más de qué se trata eso.

Alcalde Miguel Araya: Lo que pasa es que hay una publicación que no estaríamos cumpliendo con la normativa y para no llegar al proceso final que nos digan que, que no estamos cumpliendo lo queremos normalizar ahora, entonces por eso la idea es que ustedes se modifique en el fondo la carta Gantt que teníamos pronosticada que se va a correr alrededor de 60 días, deberíamos correrlos para cumplir con el objetivo que es llegar a punto ya por eso es importante que tengamos la reunión ahí el Director de la Secpla les puede explicar pero más que nada eso, para que lleguemos a buen puerto y

no nos digan al final retrocedamos y partamos a fojas cero entonces la idea es subsanar la observación que recibimos y podamos remediarla a la brevedad para eso.

Concejal Ariel Gómez: Y faltó hacer una publicación entiendo que había que hacer dos y se hizo una.

Alcalde Miguel Araya: Es que según nosotros técnicamente cumplimos, pero según la Seremi no es una cuestión... es como la como la justicia, es como la interpretación jurídica que le dan una parte y la otra parte, entonces yo creo que, que eso más es una cuestión tan técnica y ...

Concejal Ariel Gómez: Y esto implica perdón va a haber de nuevo reuniones en las localidades o solamente se abrirá espacios para una.

Alcalde Miguel Araya: No yo creo, que con una entiendo, yo creo que ahí estamos evaluando, por eso es ideal que lo compartamos, yo creo que con una cumplimos con la normativa porque nosotros hicimos más de lo que pide la normativa hicimos mucho más.

Concejal Ariel Gómez: Y vamos a tener que volver a, a ósea eventualmente se pueden volver a formular observaciones.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Ariel Gómez: Y vamos a tener que responderlas de nuevo en el Concejo una a una.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Ariel Gómez: Como ha pasado

Alcalde Miguel Araya: Sí deberíamos cumplir pero creo que es mejor ahora ponerle remedio que nos digan al final no esto está malo yo creo que, que es fue un error involuntario de un funcionario que lo asumió y por lo tanto también como vamos a perder todo el trabajo que hemos desarrollado a la fecha entonces por eso es mejor poner el remedio al tiro y creo que estamos a tiempo yo creo que es una cuestión de interpretación como digo que le da la seremi pero como ellos son los que observan preferimos poner el remedio al tiro eso.

TABLA ORDINARIA:

Uno.- Seria Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Consultoría de Ingeniería Eléctrica para el Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para Diversos Sectores de la Comuna de Buin” ID 2723-85-LQ23 al oferente Len y Asociados

Ingenieros Consultores Ltda., RUT 83.665.200-2, con un plazo de ejecución de 349 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega del Servicio, por un monto total de \$151.787.999 IVA Incluido le damos la palabra al presidente de la comisión Claudio Salinas.-

Concejal Claudio Salinas: Gracias Alcalde efectivamente la semana pasada nos reunimos para ver los antecedentes voy a aprovechar de hacer el resumen de los tres puntos tabla de la tabla que vimos en la comisión son justo los que tocan asistió el concejal Sánchez, Fuentes, Rivas, Álvarez y quien habla junto con los funcionarios Rodolfo Muñoz, Macarena Molina Diego Requena, Fabián Serrano, Roberto Alvarado, Felipe Meza, Viviana Vargas, Sergio Cancino, Rodrigo Rodríguez y Gerónimo Martini los puntos que se sometieron a consideración en esta, en esta comisión fue la Renovación del Contrato por el Servicio de Aseo de las Dependencias Municipales a cargo de la Empresa ASEDO Limitada luego analizamos la propuesta de Adjudicación de Licitación Pública denominada Mejoramiento de Plaza Villas Huertos de Buin y en tercer lugar vimos lo que es el primer punto de esta tabla que es la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública denominada Consultoría de Ingeniería Eléctrica para el Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para Diversos Sectores de la comuna de Buin lo voy a ir comentando en virtud de lo visto en la comisión el primer punto que abordamos fue justamente la renovación del contrato para el servicio de Aseo las dependencias municipales que fue presentada por la directora Viviana Vargas en donde se estableció que se va a renovar por un año el contrato de servicio de aseo con, en la dependencia municipales que está encargado la empresa ASEDO Limitada toda vez que están trabajando en la confección de las bases para una nueva licitación al respecto y que esta renovación está contemplado en el actual contrato que se está ejecutando con esta misma empresa y además que conviene desde un punto de vista presupuestario del municipio por tanto la comisión por la unanimidad de los concejales presentes recomienda a este concejo poder aprobarlo acá, el segundo punto que se analizó en esta comisión es la propuesta de adjudicación de licitación pública denominada mejoramiento de Plaza Villa Huertos de Buin la cual fue presentado un punto de vista de las especificaciones técnicas del proyecto en qué va a consistir se hicieron todas las consultas respectivas de parte de los concejales y también se analizó la comisión evaluadora de la licitación y también por la unanimidad de los concejales presentes recomiendan a este concejo poder aprobar el día de hoy dicho punto, en tercer lugar se analizó lo que es el primer punto esta tabla ordinaria es la propuesta de adjudicación de licitación pública denominada Consultoría de Ingeniería Eléctrica para el Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para diversos sectores de la comuna de Buin al respecto se presentó el informe en qué va a consistir la, el kilometraje que contempla este estudio los puntos en los diversos sectores de la comuna que están incluidos el concejal Sánchez acá indicó que un, un cuestionamiento en torno a priorizar

este, este, este proyecto desde una perspectiva de los, de los equipos municipales más que desde una consultoría a lo que también se sumó el concejal Álvarez y fue esto respondido por los profesionales de la Secpla que se encontraban en ese momento este punto también fue votado favorablemente por la unanimidad de los concejales presentes en la comisión para que sea considerado en este concejo municipal gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias agradecer a los concejales y concejales que pudieron participar tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde como bien comentaba el concejal presidente tuvimos una larga reunión ahí en comisión donde discutimos este tema y hablamos de las prioridades una de las prioridades para usted y para nosotros lo hemos comentado varias veces acá en el concejo municipal es justamente el tema del alumbrado público tenemos muchos sectores que están sin luminaria en este momento con las luminarias quemadas, apagada, sectores completos como Santa Filomena de Viluco, Arturo Prat, Manuel plaza y también algunos sectores que no son tan antiguos de nuestra comuna que también han tenido algunos problemas con las luminarias nosotros por lo menos este concejal entiende que la prioridad está puesta en la reparación inmediata por el tema de seguridad que estamos de inseguridad que estamos viviendo en nuestra comuna estos \$150.000.000 son de gasto propio del municipio no son externos son \$150.000.000 que podrían dar solución inmediata al recambio de 1.000 luminarias públicas en nuestra comuna a un valor de \$150.000 por foco y que cumple la norma SEC y que cumple la norma que se solicita para lo que es alumbrado público es por eso señor Alcalde que luego de la larga discusión que tuvimos en la comisión este concejal cree que la prioridad de este gobierno comunal debe estar puesta en la compra de insumos para el recambio de estas luminarias que están apagadas y no en una consultoría ya que la consultoría según lo que nos comentaron nos va a presentar un catastro de luminarias públicas existentes, una planimetría y un estudio de lumínico qué es lo que podría hacer, que podrían hacer directamente el ingeniero eléctrico que tenemos en la municipalidad con su equipo además que el catastro ya lo tenemos ha sido ingresado por múltiples solicitudes de, de reposición de luminarias públicas por nuestros dirigentes sociales y dirigentes vecinales y también los requerimiento que hacen los vecinos usted mismo ha dicho que hay una cantidad gigantesca de solicitudes que no se han podido dar solución y eso también se puede catastrar por lo tanto señor Alcalde según lo que establece el artículo 79 en su letra b) y en su letra g) yo **RECHAZO** el acuerdo, perdón el artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde yo creo que son bastante atendibles los puntos que, que señaló el concejal Sánchez en la comisión ahora que, que, que comenta el concejal Álvarez sin embargo creo que es necesario poder dar una pronta solución al tema de las

luminarias este es una consultoría no es que se vayan a resolver inmediatamente todas los lugares donde se van a realizar esta, esta, este estudio ahora sí creo que eso va a servir de una base para futuros proyectos para poder resolver, para poder resolver rápidamente el punto luego más allá de, de la opinión que tengo con respecto a esto que puedo considerar creo que el concejo municipal cuando se trata de una licitación tiene que hacer juicio con respecto a la licitación en sí y no a la priorización de la, del proyecto determinado o no eso por supuesto que uno lo puede tener en consideración puede tener una opinión pero el, el deber del concejo municipal es pronunciarse respecto a la licitación recordemos que está el principio de la estricta sujeción a las bases y que este concejo en educación anterior hemos tenido una serie de inconvenientes cuando hemos dado argumentos diversos a lo establecido en las bases y que por tanto la empresa que puede ser beneficiada de este de este de esta licitación nos puede luego reclamar a nosotros como concejales entonces más allá de la opinión personal creo que acá lo que hay que darse cuenta es que si es que seguimos bajo el principio estricta sujeción a las bases la empresa cumplió con todos los requisitos para poder realizar esta consultoría y que hoy día hay que referirse en torno a aquello y en base a eso yo Alcalde voy **APROBAR**.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias Alcalde, bien a mi no me gusta que me den catedra de lo que tengo, lo que no tengo que hacer yo creo que lo tengo bien claro y cada uno de nosotros lo tiene así de claro siguiendo el argumento en realidad del concejal Álvarez y creo que ocupé el mismo en el en el concejo anterior si no me equivoco respecto a la priorización de los pocos recursos que tiene nuestro municipio, que sabemos que son escasos efectivamente una consultoría en definitiva y también lo dice el Concejal Salinas no, no lo va a solucionar inmediatamente vamos a seguir, quizás se dilate más pero tendríamos un dato más preciso pero se va a dilatar más el fin mismo creo que 151 es mucho dinero y creo que el catastro se puede obtener de otra de otra manera el concejal Álvarez decía que en oficina de partes se han ingresado los lugares de donde las luminarias no, no están en buen estado en cada concejo cada uno trae el requerimiento de las vecinas y los vecinos donde nos dicen en el sector tanto dos meses sin luminaires con mal funcionamiento villas con luminaires que tienen 20 años de antigüedad etcétera creo que incluso se podría tener un catastro ciudadano que sería bastante interesante o sea ustedes, díganos usted.

Alcalde Miguel Araya: Esto un catastro técnico.

Concejala Tamara Aguilera: Perdón lo tengo claro, si tengo la presentación acá mismo están los datos están los lugares que se van a cubrir, la superficie, los kilómetros entiendo a qué se refiere Alcalde, pero en este caso yo también voy a **RECHAZAR** por los argumentos entregados también.

Concejal Manuel Sánchez: Si gracias Alcalde bueno tal como lo comenté en la comisión encuentro que es una muy alta suma primer lugar son recursos propios son más de \$151.000.000 si lo dividimos más menos es un año poco menos de un año lo que se va a hacer este levantamiento aproximadamente son \$12.000.000 y medio que se va a invertir mensualmente yo creo que con ese dinero tal como lo dije en la comisión se podría contratar mayor personal, comprar más materiales para alumbrado público ya que la, la problemática se vive ahora en nuestra comuna también podemos realizar mejoramientos en otros lugares perdón en los mismos sectores donde se va a hacer este levantamiento Alto Jahuel, Maipo Viluco, Valdivia de Paine por alrededor de \$30.000.000 yo creo que haciendo un cálculo se podrían hacer muchas cosas en estos sectores y tal como lo comentaba anteriormente los otros concejales sobre todo en la parte de alumbrado público comentar también que actualmente contamos con dos proyectos que hace muchos años aún no se ejecutan el primero de ellos es el recambio masivo de Buin centro si se llega a realizar un levantamiento de estas localidades como lo ha planteado también el Alcalde acá en sesión de concejo y también en las localidades las luminarias del sector centro de la comuna se van a trasladar a las localidades siendo que yo también como parte eléctrico no va a servir mucho hacer el levantamiento porque se van a cambiar las luminarias del centro de Buin a las localidades entonces ahí vamos a tener un problema lo otro la mantención 24/7 mantención 24/7 que fue aprobado también por este concejo municipal la modificación presupuestaria que aún no se ejecuta.

Alcalde Miguel Araya: Estamos a espera de la contraloría que nos dé respuesta.

Concejal Manuel Sánchez: Sí Alcalde, pero llevamos más de un año con mantención de 24/7

Alcalde Miguel Araya: Vamos a decir a la contraloría que llevamos más de un año.

Concejal Manuel Sánchez: A la espera Alcalde sí no dígalos no más Alcalde el otro tema es sumamente importante dejar en claro los \$151.000.000 que recursos propios se podrían ver destinados en otras materias que son sumamente más importantes que es la ejecución y el mejoramiento de alumbrado público en nuestra comuna yo **RECHAZO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias Alcalde yo creo y soy un convencido de que de alguna forma hay que dar el primer paso, creo que es necesario Alcalde hacer la consultoría para obviamente tener la planificación de lo que se viene más adelante tener un piso cementado es importante cuando uno va a dar un paso y este paso obviamente se necesita si no lo hacemos ahora no se va a hacer nunca por ende de acuerdo a las bases yo **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: La verdad yo no comprendo mucho el sentido de esta licitación toda vez que la información que debiera tratar de obtenerse debiera existir en poder de la municipalidad. La municipalidad por ley y así lo ha interpretado la contraloría tiene la obligación de otorgar el servicio de iluminación de las calles, pasajes, por lo tanto el inventario o de cuáles son las luminarias que tenemos debiera existir, si no existía bueno usted lleva siete años de Alcalde debió en estos siete años haber confeccionado este inventario, respecto de la capacidad lumínica de la luminarias, también debiera existir la información respecto de las características de los servicios también debiera existir para eso existen los formularios T2 que se acompañan a la superintendencia de electricidad y combustible respecto de no sé la potencia contratada toda esa información está en las boletas de, de CGE hay una información que está en las boletas CGE que si se analiza y sistematiza adecuadamente se puede obtener información entonces yo considero que esta licitación no tiene sentido, no sé por qué se llama lamentablemente el Alcalde por sí y ante sí, decide que licitaciones son las que se convocan y este concejo solo es convocado al final del proceso sin que se haya consultado previamente si este concejo estima necesario haber realizado esa licitación son \$151.000.000 un poco más \$151.000.000 y fracción de fondos propios, que es una cantidad realmente excesiva además para el servicio que se va a contratar si es necesario realizar el servicio la municipalidad podría contratar no sé a tres profesionales por 24 perdón por 12 meses y le aseguro que la va salir mucho menos de la mitad de lo que es esta licitación, entonces es una licitación que no es eficiente, no es eficaz, que la información que se pretende obtener debiera ya obrar en poder de la Municipalidad y si no existe completamente sistematizada existen elementos suficientes para poder sistematizarla y pudiese ocuparse otros mecanismos de contratación mucho más eficiente que lo que se proponen para este caso por lo tanto esto atenta en mi opinión contra los intereses de la municipalidad, contra los recursos económicos de la Municipalidad que pueden ser destinados a otros fines que ya han mencionado otros concejales y que son mucho más rápidos eficaces y eficientes, para resolver problema de iluminación pública en, en las localidades, ahora mismo por ejemplo venía por Aníbal Pinto y las luminarias estaban encendidas todavía, sigo sin entender por qué usted ha dicho que es por robo de cable que ocupa mecanismo pedí las denuncias me mandaron tres denuncias por robo de cable entonces no sé cuántos son efectivamente los reales robos de cables que hay de los servicios eléctricos de las luminarias entonces Alcalde yo considero que esta licitación no es en general no es conveniente a los intereses de la municipalidad que hay otros mecanismos adecuados para poder sistematizar a partir de la información existente la información que se pretende obtener y que por lo tanto además el monto es demasiado alto así que **RECHAZO.**

Concejala Blanca Rivas: Trabajado en Comisión **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO** cómo quedamos.

Gerónimo Martini: Alcalde se ha producido un empate cuatro votos de rechazo cuatro votos a favor habría que volver a someter a votación para poder.

Concejal Claudio Salinas: Yo entiendo que en caso de empate dirime el Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Solamente quiero recordar que ya en otras ocasiones esto se ha enviado a la controlaría y ha ordenado repetir la votación por no estar lo que dice en las bases administrativas por lo tanto esto es una adjudicación y le recuerdo al concejo que el principio estricto de la sujeción a las bases lo mismo que ya lo pronuncio la contraloría esto es lo mismo que el teatro por lo tanto la votación se basa en la adjudicación principal.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Vamos a tomar votación de nuevo.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde dado que hay que tomar votación y dado lo que usted señala yo le quisiera hacer dos preguntas uno qué motiva a usted a tomar la decisión de llamar a esta licitación porque el concejo no participó de esa decisión y dos que la dirección jurídica nos asesore respecto de las causales para rechazar supuestamente conforme a las bases.

Alcalde Miguel Araya: Es una es un tema tan técnico concejal ni el trabajo que hicieron la anteriormente creo que trabajó su hermana me acuerdo en un tiempo atrás en el catastro de la, de los servicios y todo eso no, no, no nos da para obtener un respaldo técnico para todas las futuras licitaciones y por no tener este catastro que tanto necesitamos nos ha costado tanto a licitar el, el recambio masivo ya lo mismo pasó con el 24/7 porque para tener claridad en lo que queremos licitar y siempre cuidando el interés y el bien municipal necesitamos un dato que es muy técnico no decir que me faltan tantas luminarias sino que hay que ver todo lo técnico y para eso necesitamos un catastro yo también comparto a mí sería más fácil y más fácil poner toda esa plata en luminarias pero eso nos va a postergar para tener un buen servicio que el que requiere hoy día la comuna de Buin por lo tanto técnicamente yo no soy eléctrico ni ingeniero eléctrico este dato lo necesitamos no porque se nos ocurrió es porque lo necesitamos hoy día todo funciona técnicamente antiguamente le puedo entender que eran vamos a poner ampolletas de 100 o vamos a poner de 150 y las peatonales de 70 porque se nos ocurría a nosotros pero hoy día todo esto tiene que ser con un estudio técnico y por eso requerimos la consultoría cosa que también al igual que el Paseo Peatonal Linderos nos diga cuánto sale el monto para toda la comuna vamos a tener la claridad de cuántas luminarias de este tipo cuántas todo técnicamente no, no lo que pensamos nosotros

porque yo no soy técnico y tiene que haber un equipo de profesionales es por eso y por eso llevamos 5 años con un recambio masivo porque no teníamos la información porque la pega que realizaron años anteriores que su hermana trabajó y que reconozco que trabajó muy bien y que hizo pero eso ese dato que ella nos entregó no nos sirve nos sirve la potencia contratada no, nos sirve si logramos ordenar una parte pero no nos sirve la, la información que tenemos para lo que se requiere y el y el tipo de proyecto que necesitamos que salgan más rápido necesitamos el catastro de toda la comuna y eso es lo que necesitamos.

Concejal Ariel Gómez: Sí lamentablemente no se siguió haciendo el trabajo que se estaba haciendo entonces ese es el problema.

Alcalde Miguel Araya: Si, se ha mantenido.

Concejal Ariel Gómez: Porque con la información disponible sería factible realizar este análisis y se puede contratar eventualmente la asesoría de algún profesional, pero este servicio en la forma que se propone y con estos montos no entonces.

Alcalde Miguel Araya: Pero bueno.

Concejal Pedro Fuentes: Alcalde posibilidad que le la palabra.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos segunda votación.

Gerónimo Martini: Tomamos segunda votación sí.

Concejal Pedro Fuentes: Como veo al director de Secpla, Alcalde no sé si es necesario que.

Alcalde Miguel Araya: Don Oscar contreras por favor.

Oscar Contreras: Alcalde hola cómo está buenas tardes a usted a las y los concejales sí Alcalde mire en, a ver si me permite un poco en alguna medida a los concejales poder persuadirlo en, en el objetivo yo creo que la pregunta que hace el concejal Gómez yo atendible cierto sobre cuál es el interés de hacer esta licitación y yo creo que eso nos permite explicar lo importante que está licitación en sentido estratégico para esta comuna nosotros en la actualidad vivimos bajo unos regímenes en materia lumínica que hace referencia a los distintos decretos como el DS N°2 y el DS 51 que sirven para la confección de proyectos de recambio masivo, la Superintendencia de Energía cierto a oficiado todos los servicios públicos que quieran hacer proyectos complejos llámese recambio de masivo tienen que someterse a un estándar aprobatorio que nos subieron los niveles de complejidad entonces cómo nosotros como municipio de Buin acá al sur de la Región Metropolitana cierto enfrentamos este estándar que es muy propio de alta exigencia cierto donde nos exigen estudios lumínicos, memoria de cálculo, factibilidad,

especificaciones técnicas, costos de operación y mantención, planimetría al detalle cierto que es lo que se, se ha comentado un presupuesto detallado de cada una de las luminarias, la clasificación de las vías de las luminarias, análisis de carga, cálculo de intensidad de la corriente, cálculo de alimentador y conductores, cálculo de la caída de tensión de alimentación y los circuitos finales, cálculo de sistema de puesta a tierra etcétera entonces cuál es la estrategia que, que invito que a los concejales a que lo podamos mirar de un sentido a largo plazo nosotros lo que estamos haciendo como secretaria de planificación es buscar entregar mecanismos de financiamiento a proyectos de gran escala para iluminar los sectores que nosotros queremos y que no solo queremos sino que es parte de la demanda que ha recurrido los distintos vecinos cierto que para mencionarlo y que yo sé que ustedes lo tienen ahí a la vista cierto tenemos la zona de Alto Jahuel, Maipo, camino Maipo-Viluco, Valdivia de Paine cierto y cada uno en sumatoria suma \$151.000.000 Alto Jahuel hay un presupuesto estimado de \$33.000.000.- Maipo tiene un presupuesto estimado de \$33.000.000.- camino Maipo Viluco de \$23.000.000.- Viluco de \$31.000.000.- y Valdivia de Paine de \$30.000.000 lo que hay que decirle a esos vecinos y por eso que los quiero persuadir en este punto es que para hacer un recambio masivo necesitamos de un estándar técnico que a nosotros dado la experiencia anterior nos demoramos como 2 años, a 3 años en tener 3.000 luminarias aprobadas por el servicio en este caso perdón por la Superintendencia de Energía 3 años más o menos lo que buscamos con esta estrategia es estrechar los plazos es acortarlo no ya, ya que no sean tres años sino que sea a lo menos uno por lo tanto tiene un sentido de política comunal que trasciende incluso al periodo alcaldicio de lograr obtener un recurso técnico de diseño para después postular al recambio masivo de luminaria de lo contrario concejales lo que vamos a hacer es decirle a los vecinos sabes qué vamos a tener que esperar a lo menos 10 años más porque en 10 años más seguramente vamos a lograr según la ruta lógica de que tuvimos de que tenemos solo dos eléctricos para la comuna de Buin de darle solución al problema en alguna medida lo que estamos haciendo es un apalancamiento porque \$150.000.000 .- debe ser del orden del 1 o 2% del presupuesto total por lo tanto sí cabe la, la, el razonamiento de decir sabes qué vale la pena esta inversión con fondos propios municipales para llegar a los recambios masivos que necesitamos para la comuna de Buin y por último Alcalde que también es importante decirlo es que el municipio también tiene líneas presupuestarias en lo que comentaba tanto el concejal Sánchez como el concejal Gómez y el concejal Álvarez de mejoramientos puntuales nosotros hoy estamos, vamos a licitar cerca de \$120 o \$150.000.000 para obtener implementos para que el equipo de la DIMMAO puede hacer el recambio cierto pero como lo partí diciendo para tener los recambios masivos de circuitos de sistemas integrados y evaluables y con una buena proyección la capacidad técnica instalada en el municipio de Buin que tenemos lo puede sacar pero de forma muy lenta y este proyecto lo único que viene a hacer acelerar los procesos para que la distribución de la, la capacidad lumínica en la comuna crezca por

todos por igual ese un poco el objetivo de esta iniciativa eso ojalá pueda haber podido persuadido un poco a los concejales pero es una iniciativa que finalmente está en línea con el PLADECO también que dice que tenemos que lograr luminar con recambio masivo a sus sectores eso Alcalde y concejales y concejales.

Alcalde Miguel Araya: Gracias director, administrador.

Administrador Municipal: Si Alcalde concejales concejales en virtud de que estamos en una votación de una licitación y hay un empate también dar argumento en la parte técnica para ver si alguno de ustedes podía eventualmente reconsiderar teniendo estos antecedentes al momento de su sanción lo primero que quiero plantear es que efectivamente y este municipio ya ha sido objeto de otras situaciones similares en el cual se han rechazado licitaciones pero se han planteado puntos que no son aquellos que fueron considerados en las bases de licitación tanto los requerimientos técnicos como en los requerimientos administrativos rigiendo y teniendo plena aplicación el principio de estricta sujeción a las bases administrativas y en ese sentido los acuerdos que el concejo ha tomado en contra de este principio han sido revertido o han dado la orden desde contraloría porque en alguna oportunidad lo ha presentado la misma municipalidad o en otro puede haberlo presentado también alguna persona que se sienta afectada por lo que se decía en el orden de repetir la votación y que esta votación se proceda de acuerdo a las bases administrativas, en segundo lugar como punto es que la parte ya en una licitación donde eventualmente existe una propuesta de adjudicación y que se pueda haber afectado y de acuerdo a lo que establece la ley de compras públicas también podría recurrir ante el tribunal de compras públicas solicitando que se vea afectada no tan solo por la decisión que adopte el, el órgano colegiado esto para que también se tenga presente sino que eventualmente podría pedir que exista algún tipo de perjuicio en contra de la municipalidad por lo tanto en otras ocasiones también ha sucedido por licitaciones que han sido eventualmente a juicio de una parte por algo lo, lo, lo, en definitiva lo resuelve un tribunal eventualmente ejercer ese tipo de acciones y tercero esta votación en estas condiciones que se está dando el día de hoy creo Alcalde que es necesario que también quede en el acta respectiva que se le pida a don Gerónimo como secretario municipal en su calidad de ministro de fe y por los antecedentes anteriores que acabo señalar que se determine que acá el quórum que requiere esta licitación por exceder el periodo alcaldicio y sobrepasar además el monto de las 500 unidades tributarias mensuales requiere un quórum mayor quórum que tiene que quedar en acta que se fue considerado en base que hay siete concejales presentes en la sala ahí no sé si la consideración lo que yo tenía entendido que contraloría ha dictaminado que son los concejales los que sostienen el quórum no se considera al Alcalde para eso pero el secretario municipal va a dar cuenta y fe de eso y en los cual se requiere un quórum diferente al quórum del día de, al que se produjo en la primera votación así que Alcalde yo manifiesto eso para que quede en acta todo lo que se señaló

en virtud de que es una licitación no menor y donde ya existe una propuesta de adjudicación.

Alcalde Miguel Araya: Okey gracias administrador en vista de la, don Gerónimo.

Gerónimo Martini: La norma señala que se requieren dos tercios de los votos presentes en la sala en este instante van a votar ocho, hay ocho votos ciertos se cuentan todos por uno entonces al haber ocho votos para que haya dos tercios se requiere seis votos que aprueben.

Alcalde Miguel Araya: Okey.

Gerónimo Martini: Si hubiera habido asistencia completa habría nueve votos y, y el guarismo sería el mismo, seis votos.

Alcalde Miguel Araya: Ya, ya bueno entregado los antecedentes nuevamente tomamos.

Alcalde Miguel Araya: Ya, ya vamos a pedir un receso de tres minutos.

Siendo las 16:20 después de un receso retomamos la sesión N°156 ordinaria del concejo municipal de Buin estamos vamos a pasar a tomar la segunda votación se han entregado algunos antecedentes más que a requerido el concejo y tomamos el acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Consultoría de Ingeniería Eléctrica para el Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para Diversos Sectores de la Comuna de Buin” ID 2723-85-LQ23 al oferente Len y Asociados Ingenieros Consultores Ltda., RUT 83.665.200-2, con un plazo de ejecución de 349 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha de entrega del servicio por un monto total de \$151.787.999 con IVA incluido entregados los antecedentes y algunas consultas en el receso se toma votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Alcalde bueno según lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N°79 letra g) dice recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y de medidas concretas de desarrollo comunal este concejal por lo menos le ha comunicado a usted en este mismo concejo y a través de varios oficios que la reparación del alumbrado público es una prioridad en nuestra comuna no solamente para este concejal sino que también para nuestros vecinos y vecinas que lamentablemente se ven con estos apagones en sus sectores justo en el momento donde la seguridad la inseguridad en nuestra comuna se ha elevado eso como primero, este proyecto o esta consultoría va a demorar un año más o menos según lo que está establecido en las bases de la licitación cierto por lo tanto no va a traer un, un, una mejora o una solución inmediata a nuestros vecinos y vecinas le voy a solicitar que a través de modificaciones presupuestarias podamos darle solución inmediata a nuestros vecinos a la par de esta consultoría la cual

aún no me convence esta la disponibilidad de este concejal miembro de la comisión de finanzas y presupuesto para que trabajemos en la modificaciones presupuestarias que, que puedan venir en el año para que podamos entregar la disponibilidad para dar solución a nuestros vecinos creo de verdad que esto no da solución a nuestros vecinos es un avance a largo plazo pero el problema lo tenemos hoy día y en una año va a ser peor es por esto también señor Alcalde que si se llegase a aprobar esta licitación le voy a solicitar al presidente de la comisión de desarrollo territorial que va tener que ver el que esta consultoría se ejecute de buena forma que sea de manera eficiente y eficaz también quedo disponible para que nos citen para ver los avances en la carta Gantt que se va a presentar si es que esto se aprueba le pido al concejal presidente de la comisión de desarrollo territorial que haga una fiscalización profunda si es que esto se aprueba para que se concrete el, este proyecto entendiendo que la adjudicación de la licitación se apega estrictamente a las bases de la licitación señor Alcalde y solo puede por esta vez le voy a dar un voto de confianza yo **APRUEBO**.

Concejal Claudio Salinas: Gracias Alcalde el Concejal Álvarez citaba la ley orgánica de municipalidades pero hay que entender que para esta materia se regula la ley en particular que es la ley de contratación pública, la misma ley que en su artículo 10, por tanto si es que es que hay una ley de aplicación general y una ley más específica respecto al tema aplica la ley más específica el artículo 10 de la ley 19.886, que es la de contratación pública señala que los procedimientos de licitación se realizaran con estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante que es la municipalidad nosotros como miembros de este concejo municipal somos parte de la municipalidad a las bases administrativas y técnicas que la regulen entonces en nuestro parecer debe ser de acuerdo a si es que se cumplieron o no las bases de acuerdo al procedimiento y la comisión evaluadora que revisó este concejo municipal a través de la comisión de licitación estimo que se ajustaron a las bases administrativas la presente licitación por tanto yo mantengo mi votación y **APRUEBO**.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias Alcalde debo decir que mantengo, mantengo mi postura en torno a que la priorización que se le ha dado a los proyectos en nuestra comuna no, no estoy de acuerdo con aquello ya lo, lo, lo manifestaba en el concejo de este lunes si no me equivoco respecto a la, a la vereda que ya vi que comenzaron los trabajos ahora de nuevo se, es un monto muy alto para, para, para algo que igual se va a dilatar porque por un lado se nos dice que nos va a ayudar a acelerar el proceso entiendo que maneja, manejando datos técnicos sí pero por otro lado es una consultoría que va a estar un año más entonces cuánto tiempo más va a pasar para que se postulen los otros proyectos etcétera y cuando se adjudiquen de nuevo entonces me, me, me siento un poco contrariada Alcalde al respecto me gustaría también decirle y esto escapa un, escapa del punto en sí y, y, y yo se lo he dicho en otros concejos tómelo, tómelo como un consejo con ese escuche a este concejo municipal escuche a quienes no

piensan como usted porque pasa que le hemos dado votos de confianza que hemos sido super leales con el concejo en sí creo yo y después aprobamos un comodato y no se nos convoca a conversar con quienes participaron de perdón con quienes se adjudican este comodato eso, eso es un punto por ejemplo entonces insisto este punto escapa de lo que estamos votando ahora pero lo, lo que le quiero decir Alcalde es que nos escuche es que escuche quienes no pensamos con usted, como usted porque de repente pueden salir buenas ideas de, de del resto de la y los concejales quizás le hubiéramos dicho que antes de que postularan a esto no que no, no nos parece por lo que escuchamos de los vecinos que también votaron por nosotros no que también representan una porción de la comuna Alcalde le voy a dar otro voto de confianza lo digo lo, lo pensé mientras estaba allá afuera pero quería decirle esto como por quinta vez que llevamos en este concejo escúchenos convóquenlos converse con el concejo completo no con quienes piensan como usted y se lo digo respetuosamente la verdad no sé concejales los espero en mi oficina conversemos de la comuna eso **APRUEBO**.

Concejal Manuel Sánchez: Si Alcalde bueno aclaradas las dudas solamente pedirle a usted que nos enfoquemos netamente en la priorización de los proyectos y trabajar en ello me sumo al requerimiento de que hacía Marcelo en tratar de trabajar en una modificación presupuestaria donde dar un mayor respuesta y agilidad al requerimiento de los vecinos, los quienes, lo solicitan constantemente que son la, el problemática que usted también lo vive a diario Alcalde yo sé que es la problemática de la solicitud de reparación de luminaria aclarada las dudas **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: Mantengo mi votación Alcalde **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde el, el artículo 9 de la ley 19.886 sobre contratación sobre la ley de compras públicas en términos generales no dice que el órgano contratante en este caso la Municipalidad declarará desierto una licitación cuando no se presenten ofertas o bien cuando estas no resulten conveniente a sus intereses, las bases de la licitación que estamos analizando señala que la municipalidad mediante resolución fundada podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten oferta o bien cuando este no resulten conveniente a los intereses de la municipalidad en virtud de los dispuesto artículo 9 de la ley 19.866 por lo tanto, si una oferta es o no conveniente a los intereses de la Municipalidad es un análisis que debe hacer el Concejo Municipal también en tal contexto sería conveniente que en el futuro las bases dirigieran a lo menos a modo ejemplar que se entiende por situaciones que no resulten o por ofertas que no resulten convenientes a los intereses de la Municipalidad porque así sería mucho más claro también y no sería un concepto tan amplio sobre si conviene o no a los intereses de la Municipalidad, por lo tanto creo que hay un trabajo también de la unidad técnica, la dirección jurídica y todo el equipo de administración de establecer con mayor precisión las bases de una licitación pública para entregarle herramientas a

los concejales también y precisar ciertos concepto dicho eso creo que de todas maneras esta es una licitación que se convoca para realizar un trabajo que la municipalidad ya debiera tener o por lo menos los insumos necesarios para poder hacer un análisis de esa información que existe creo que el monto es excesivo y por lo tanto sigo considerando que en base a dicho argumento esta sigue siendo una licitación que no resulta conveniente a los intereses municipales, que no se debió haber convocado en los términos que se hizo, sería importante que en el futuro si bien es cierto es el Alcalde es quien decide todo este tipo de licitaciones y aquí los concejales aun cuando los vecinos nos reclaman, este es uno de los ejemplos que demuestra que los concejales tenemos muy pocas facultades decisorias en lo que es la conducción de la administración de la municipalidad, desde lo administrativo porque si se hubiese consultado y todos aquí hubimos cuatro y probablemente si se sumara el concejal Becerra sería de una opinión muy similar a la que expusimos los cuatro concejales que rechazamos en la vez anterior se pudiese haber dado un giro distinto a esta licitación así que es conveniente Alcalde también oír a los concejales al concejo antes de convocar este tipo de licitaciones que son de montos tan altos porque la Municipalidad está compuesta por el Alcalde y los concejales y el concejo municipal como órgano colegiado pero eso se olvida constantemente en esta administración municipal y como reitero considero que la licitación desde un origen no resulta conveniente a los intereses de la municipalidad yo mantengo mi voto y **RECHAZO** la adjudicación.

Concejala Blanca Rivas: Mantengo mi voto **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**.

Entonces tenemos un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete votos contra uno entonces se da por aprobada, agradecer a los concejales que reconsideran el voto principalmente y solo comentarles varias cosas primero yo creo que hace, desde hace 3 años recién tenemos por primera vez en la Municipalidad, en la Municipalidad de Buin tenemos ingeniero eléctrico, nunca han habido ingenieros eléctricos en la Municipalidad de Buin trabajando en el departamento de DIMAAO, siempre habían técnicos y para este tipo de proyecto se necesitan ingenieros nunca han habido por primera vez podemos decir que tenemos hoy día tuvimos dos o tenemos dos ingenieros eléctricos y uno en Secpla y otro acá por primera vez en la historia de la Municipalidad de Buin, por lo tanto esto es un tema muy técnico ya reconocemos que tenemos una debilidad en la parte eléctrica lo hemos reconocido y por algo estamos abocando todos los esfuerzos, tenemos el 24/7 que porque no tener una información muy técnica ha costado mucho que esa licitación cuántas veces se, esta es la segunda vez que hay oferente parece o que se, la 24/7 estamos en la segunda llamada del 24/7 que está en la contraloría claro y, y que por no tener una, un, un diagnóstico tan técnico ha costado mucho levantar ese el 24/7 el que llamen a un teléfono y pueda la gente al otro día tener la solución estamos con el

recambio masivo que llevamos 5 años, 5 años con el recambio masivo que también por no tener la información técnica y estamos ahora haciendo un esfuerzo económico que ustedes también lo aprobaron ahora con, con el camión por urgencia para que vaya a, a apoyar porque los escuchamos, porque entendemos la necesidad lo mismo que le reclaman a ustedes me lo reclaman a mí y, y sabemos que tenemos una debilidad en la parte eléctrica por lo tanto estamos tomando las medidas y esto claro el monto se ve alto pero es una herramienta necesaria para mejorar después todo el servicio de alumbrado eléctrico y va, va a salir todo muy rápido y con los, con los estándar que hoy día requiere para las licitaciones entonces esto no, no, no es un gasto yo creo que es una inversión que por primera vez en la municipalidad vamos a tener ahorro de consumo por primera vez la historia vamos a tener de este municipio un, un, un, una, una herramienta técnica y profesional que se requiere para para el tema del alumbrado público por lo tanto hay que mirarlo de esa manera ya agradezco a los que reconsideraron su votación ya y decirle que esto estamos preocupados del 24/7 estamos esperando que llegue la contraloría esperamos tenerlo funcionando prontamente lo mismo el recambio masivo que está en el proceso de consulta y respuesta entiendo que estaba y el camión por urgencia que se firmó el decreto ya el proceso de contratación que también va a venir al requerimiento que ustedes como concejo nos muestran y que también nos llega de parte de la ciudadanía así que de verdad agradezco que hayan reconsiderado la votación que esto igual nos va a ayudar a mejorar una debilidad que tenemos como Gobierno Comunal ya así que muchas gracias administrador.

Administrador Municipal: Solo aprovechando el punto para no exceder me informan que se reparó el alumbrado en Valdivia de Paine para el conocimiento del Concejo, calle Manuel Rodríguez cable de APB estaba tocando la piola de acero, se reparó el alumbrado en Villa San José de Viluco, se reparó alumbrado en Villa el Quijote y se repara alumbrado en Manuel Plaza calle Orlando Guaita eso para conocimiento del concejo todo esto realizado por el equipo de alumbrado público.

Alcalde Miguel Araya: Gracias administrador.

Dos. - Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento Plaza Villa Huertos de Buin”, ID 2723-92-LQ23, al oferente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., Rut: 76.176.585-k, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$169.228.993.- IVA Incluido tomamos votación porque esto ya lo comento el presidente de la comisión:

Concejal Marcelo Álvarez: Señor alcalde sí nosotros trabajamos en la comisión este proyecto a pesar de que no es el mismo proyecto que nos presentó la junta de vecinos hace un par de años atrás donde ellos querían hacer una intervención por parte de los

mismos vecinos donde estaban preocupados por el abandono de este espacio no se pudo hacer esa intervención pero hoy día vemos con alegría que sí se puede e a través de esta postulación hacer una mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos de ahí de Huertos de Buin enviar un saludo a la dirigente Eva Alarcón y a todo su equipo de, de del directorio que pasaron largas horas acá conversando con nosotros también con ustedes y con, con, con dirección de medio ambiente aseo y ornato para poder concretar este proyecto espero que quede muy bonito entiendo que es una plaza seca como le llaman me gustaría que fuera un poco más verde uno que es ecologista le gustaría tener toda la comuna verde para que tengamos mayor oxígeno y no tan desértica como está por ejemplo Maipo pero bueno vamos a apoyar este proyecto en el bienestar de todos nuestros vecinos de Huertos de Buin **APRUEBO** señor Alcalde trabajado en comisión.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO Alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde bueno solo sumarme a las felicitaciones a la dirigente Eva Alarcón que realmente se empoderó el sector ha realizado un trabajo territorial fantástico en toda esta localidad reactivando y animando a los distintos vecinos motivándolos más que nada para así darle vida a este a este sector a este barrio así que sumarme a las felicitaciones también para la dirigente Eva Alarcón por haberse puesto la camiseta por este sector **APRUEBO** Alcalde

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde tengo algunas preguntas previas la primera los dirigentes están aquí en la sala dos viendo el concejo. Pregunto cómo la vez pasada hubo una organización que estuvo aquí en la sala dos viendo el concejo y después que todo el concejo aprobó por unanimidad un comodato usted se reunió, usted y los concejales Sánchez, Salinas y Fuentes exclusivamente se reunieron con ellos pese a que hubo una unanimidad de todo este concejo, es importante saber no nos vaya hacer lo mismo otra vez entonces dicho eso, da lo mismo el número de sala concejal Salinas lo importante, lo importante es la conducta, porque excluyeron a cinco concejales que habíamos aprobado igual que ustedes el comodato de una reunión para transmitir una importante noticia a la agrupación.

Alcalde Miguel Araya: Pero van a estar invitados a la entrega.

Concejal Ariel Gómez: Así es que si, pero ya está hecho, esta conducta alcalde y eso ensucia ¿sabe por qué ensucia? pero nosotros confiamos en usted, o sea pese a todo, pese a las diferencias.

Alcalde Miguel Araya: Pero concejal si usted cree que eso estaba programado no fue así.

Concejal Ariel Gómez: No le creo alcalde si no van a estar en la sala dos, así porque si no más, llegaron y los hicieron entrar a la sala dos para que vieran, raro, entonces alcalde, claramente aquí hay un uso de un acuerdo del Concejo Municipal, donde ustedes se ven ¿cierto? o pretenden hacerse ver como los gestores responsables y quiénes aprobaron esto, en circunstancias que esto fue aprobado por la unanimidad del Concejo, que se demoró tres años usted responder, cuando podría haberse demorado mucho menos. Pero bueno.

Alcalde Miguel Araya: Estamos haciendo la pega que no han hecho en años anteriores.

Concejal Ariel Gómez: No, no, es que usted dice estamos haciendo la pega, pero una pega que además se demoró mucho y segundo que se podría otorgar el comodato sin necesidad de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de la propiedad nombre municipal, entonces, entonces

Alcalde Miguel Araya: Claro porque antes la ley era distinta pues concejal usted que es abogado sabe que las leyes cambien, entonces antes era distinta la norma.

Concejal Ariel Gómez: Entonces, como la ley sí lo permite, como la ley sí lo permite, esta fue un retraso, pero entrando al punto en cuestión alcalde señalar que entiendo y pido por favor se me confirme que va a haber un cierre perimetral, que sólo va a ser el de las canchas de basquetbol de 3x3 creo que se van a instalar ¿cierto?, ¿sí solamente ese espacio va a ser cerrado con cierre perimetral? ; ¿se van a colocar vallas peatonales en otros sectores de la plaza? ¿se van a mantener los árboles también existentes en el lugar? Qué es lo que se establece ahí en las bases, okey entonces ¿no vamos a ver árboles talados y que saquen todos los árboles como ocurrió en otras plazas? le pregunto porque no tuvimos posibilidad de debate previo.

Alcalde Miguel Araya: ¿Cómo?

Concejal Ariel Gómez: ¿No vamos a ver que se talen árboles, sino que se van a mantener los árboles que existen ahora?

Alcalde Miguel Araya: Eso lo ve el ingeniero forestal, sí lo vi en la licitación, sí.

Concejal Ariel Gómez: Okey ¿perdón? Sí, pero los vecinos no participan, entonces es bueno que el alcalde también cuente.

Alcalde Miguel Araya: Si participaron.

Concejal Ariel Gómez: No, los vecinos no, los vecinos de Buin ¿cuántos? ciento veinte mil vecinos tenemos en Buin, entonces bueno que el alcalde cuente también pues él dice cuando uno habla mucho da la lata, pero ¿sabe qué? el alcalde debiera preocuparse dar un poquito la lata y contar en qué consisten los proyectos cuando los presenta a votación y explicar, entonces es importante para que los vecinos sepan, ¿no van a colocar árboles o plantas sintéticas, artificiales? perdón como las que pusieron en el paradero 11 de Maipo ¿cierto?

Alcalde Miguel Araya: No, la Tapsin está programado así.

Concejal Ariel Gómez: Ya ¿y en y en la plaza del paradero 11 también se hizo un rincón? pues ahí donde, okey.

Alcalde Miguel Araya: Le encanta a la gente, les gustó mucho.

Concejal Ariel Gómez: Mire, bueno, está bien, pero desde el punto de vista ecológico no sé si tan conveniente, porque, porque hay claro algunas autoridades que la imagen no más, pero en lo profundo, al entrar al fondo del asunto.

Alcalde Miguel Araya: Les gustó, porque todos los días hay mucha gente usando el espacio público.

Concejal Ariel Gómez: Sí he visto a la gente y eso.

Alcalde Miguel Araya: Y eso a mí me deja feliz.

Concejal Ariel Gómez: Eso, eso es importante, pero también hay otras cosas que considerar también, entendiendo Alcalde que este es un trabajo, que también entiendo por lo que se ha dicho ¿no? que ha participado la comunidad del sector, entendiendo la respuesta y confiando en la respuesta que usted me ha dado a temas que son de mi interés yo **APRUEBO** esta adjudicación.

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias concejala, yo también **APRUEBO**, entonces da por aprobado la adjudicación licitación pública mejoramiento de Plaza villa Huertos de Buin, el ID2723- 92 LQ23, al oferente infraestructura, gracias directo, Deportiva de Recreaciones Chile SpA, RUT: 76. 176.585-K, con un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde el día de la suscripción del acta de entrega del terreno, por un monto total de \$169.228.993 IVA incluido.

3.- Pasamos al punto número tres que sería el acuerdo para renovar por un año el contrato de servicio seo dependencias municipales a cargo de la empresa de aseo

ASEDO Ltda. de acuerdo con el numeral quinto del mismo contrato, esto también lo habló el presidente la comisión tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO** alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: trabajado comisión **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala yo también **APRUEBO**, entonces se da por aprobada la renovación por un año del contrato por el servicio de aseo en dependencias municipales con la empresa ASEDO Ltda. de acuerdo con el numeral quinto del contrato.

IV.- HORA DE INCIDENTES

Alcalde Miguel Araya: Concejal Marcelo Álvarez, Concejal Manuel Sánchez, Concejala Tamara Aguilera, Concejal Gómez.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor alcalde solo un punto y bien breve, en la Villa Los Hidalgos III, el presidente de la junta de vecinos don Franco Salas junto a los vecinos y vecinas del sector habían solicitado la limpieza y recuperación de una plaza que está ubicada en calle Ramón Antonio Romero a la altura con Raúl Gajardo, el número es el 1000 y lamentablemente no fueron escuchados, no se hizo aseo, no se limpió nada y ellos se pusieron de acuerdo este fin de semana para hacer la mantención, cortaron el pasto, dejaron muy bonito todo el sector, lo que sí generó una gran cantidad de residuos, ramas, pasto que quedó acumulado en la orilla de este, del bien nacional de uso público y ellos están solicitando ¿si el municipio puede ir a retirarlo? ya que no fueron a limpiar por último que lo ayudan a hacer el retiro del ramaje y además están solicitando que si pueden evaluar la instalación de árboles en el sector, los mismos vecinos se han preocupado de mantener ahí, regar y todo y como bien dije han cortado el pasto y han sacado las ramas y estarían muy contentos de que usted y su equipo pudiesen plantar árboles en el lugar, porque está desértico ese espacio, eso quería comunicarle el día de hoy señor alcalde, yo le envío la información señor alcalde muchas gracias.

Concejal Manuel Sánchez: Sí, gracias alcalde, bueno el día de hoy alcalde traigo dos puntos, el primero de ellos, me, estuve en conversaciones con un vecino de la Villa Victoria Osorio el cual me manifestaba una problemática que se viene repitiendo a diario en este sector, que incluso lo han solicitado constantemente, ya llevan alrededor de un mes solicitando el mejoramiento y la mantención a la plazuela ubicada en calle

Roma con Matarello en la Villa Victoria Osorio, me comenta el vecino también que tienen problemas en algunas luminarias e incluso las luminarias que están en buen estado, los árboles al estar tan frondosos tapan la mismas luminarias, entonces alcalde solicito acá en este concejo municipal la posibilidad de ir a realizar una mantención, primero la reparación de las luminarias que están en mal estado y en segundo lugar el rebaje de los árboles para que las luminarias que están buenas en este sector puedan iluminar esta plazuela, de igual forma solicito también se pueda realizar algún tipo de proyecto para el mejoramiento de esta plazuela en esta Villa Victoria Osorio, el otro punto Alcalde que traigo es en relación a los trabajos que se van a realizar en camino Buin Maipo, el paradero 12 y afuera el cuartel de bomberos de la segunda compañía de Maipo, esto en relación a que sostuvimos también una reunión en la cual usted también está, estuvo presente, entonces la, Vialidad Se comprometió a realizar estos trabajos en Enero ya que estamos próximos ya a entrar al colegio, los niños ¿qué es lo que pasa? que claro va a quedar la embarrada como dice usted, ahora según conversaciones que tuve con Marcelo si no me equivoco de, de Vialidad MOP me indicaba que a finales de febrero iban a comenzar los trabajos, entonces al fin y al cabo lo que se trató de evitar se va a realizar de igual forma durante el ingreso de los, de nuestros niños y jóvenes al colegio, entonces ¿no sé alcalde de qué forma se va a priorizar los arreglos, de qué forma se va a trabajar esto? porque un compromiso que había adquirido Vialidad MOP no se cumplió, reitero, estuvimos ahí en la mesa también conversando como presidente de la comisión la cual comenté también acá en el concejo correspondiente, después de haber sostenido esa reunión, pero el problema se va a venir y usted sabe ahora con el ingreso de los niños, el súper lunes que le llaman ahí en marzo creo que el 4 de marzo entran los niños ya al colegio, 4 o 5 de marzo ahí me puede corregir ustedes, ¿pero de qué forma vamos a prevenir esto alcalde, se están viendo vías alternativas, se está viendo alguna solución para esto, se está trabajando ya con Vialidad o no, se está viendo el tema para agilizar los trabajos? se estuvo viendo también de parte suya en esa reunión se propuso también trabajar quizás de noche, día y noche, hacer doble turno, pero algo que se solicitó y reitero por parte.

Alcalde Miguel Araya: Vamos, voy a pedir una reunión de Marcelo de Vialidad para tener claridad y a ver si.

Concejal Manuel Sánchez: Me gustaría Alcalde que si gestiona esa reunión invitar a todo el Concejo Municipal, por último, para que todos puedan participar de esa forma.

Alcalde Miguel Araya: Déjame ver la disponibilidad Rodrigo Omera, que es el encargado de ese proyecto, porque efectivamente ese proyecto debió haberse iniciado los primeros días de enero como habíamos acordado, igual estamos con hartas intervenciones en la comuna, estamos con Kennedy, estamos con Errazuriz con veredas, estamos varios puntos que estamos, Bravo Vizcaya, estamos con hartas

intervenciones, la idea es entregarlas todas antes de febrero, pero así como veo Vialidad no vamos, vamos a tener en la temporada ahí problema, déjeme coordinar si Omera me da fecha le aviso ¿ya? para que también ustedes estén informados y ayuden a difundir.

Concejal Manuel Sánchez: Sí, para que también los concejales que sepan el sector el que se va a mejorar ese remangado de camisa que le llaman es afuera del CESFAM, en el paradero 12, ahí donde está el semáforo, uno que ya es la problemática del tema del semáforo por los tacos que ya todos sabemos y ahí se van a poner a trabajar y afuera el cuartel de bomberos que ahí también hay un evento bien grande que son los dos sectores que se van a reparar, entonces la idea es que estemos en concordancia porque en marzo se va a venir bien complejo, finales de ya de febrero para que esta forma lo trabajemos, así que alcalde le agradezco voy a estar ahí atento para así poder citar a todo el Concejo Municipal sobre este tema.

Alcalde Miguel Araya: okey, ahí le voy a estar informando ya cuando Marcelo Mera Marcelo Omera, por lo menos otro día estaba.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde solo tengo un punto de la Villa Umbrales me contactaron ¿no sé si ya lo habrán contactado usted? para ver la posibilidad de cambiar la tapa de alcantarillado que está justo al ingreso de la villa Umbrales, le voy a mandar una foto del estado, de hecho, yo me fui a dar una vuelta y precisamente.

Alcalde Miguel Araya: Ideal foto, foto y ubicación.

Concejala Tamara Aguilera: Es la entrada de la Villa Umbrales, paradero siete, camino Buin Maipo.

Alcalde Miguel Araya: Para yo derivarla la gerencia.

Concejala Tamara Aguilera: Ya voy a tener una dirección de referencia.

Alcalde Miguel Araya: Pídela, que se pongan ahí arriba la tapa y la envíen ahí y es más rápido para que lleguen rápido.

Concejala Tamara Aguilera: Okey, sí, porque está súper peligroso la verdad, ese era el único punto en realidad que tenía.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde primero cosas rápidas, reiterar la solicitud de que las sesiones del concejo sean públicas, con participación los vecinos de Buin que quieran asistir a ellas y evitar situaciones como la ocurrida el viernes pasado sobre la cual ya me referí previamente en que usted y tres concejales se reunieron con las socios de un comité de adulto mayor que obtuvo un comodato aprobado por la unanimidad del concejo, dos, quería preguntarle también ¿si revisó las actas del concejo donde algún concejal dice que los talleres municipales son un gasto?

Alcalde Miguel Araya: ¡Ah no!

Concejal Ariel Gómez: ¿Todavía no? pedirle, voy a seguir preguntando hasta que me conteste ¿si la revisó no la revisó? para que me demuestre documentalmente. Mis puntos del concejo los voy a dividir nuevamente en dos temas, internos municipales y uno sobre efemérides, en lo interno, se ha hecho referencia a una sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel en un juicio sobre reclamo de ilegalidad presentado por don Luis Leónidas Toro Espinoza, respecto del decreto municipal que ¿cierto? que ejecutó el acuerdo de este Concejo Municipal que aprobó no renovar la patente, perdón, las patentes de alcoholes de las que era titular, es los roles 4-16 y la 4-137, esto es un fallo del 19 de enero del 2024 quería saber ¿si la municipalidad apeló o no apeló? si no apeló, las razones por las que no apeló y si no apeló ¿de qué manera se va a implementar cierto, se va a dar cumplimiento a esta sentencia? Sí, perdón que no, cuenten su respuesta en los minutos, que después los colegas reclaman que me excedo en los minutos y muchas veces se dilata precisamente por la respuesta, segundo punto, quería preguntarle también ¿cómo se va a dar cumplimiento a un oficio de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, respecto de la necesidad de practicar adecuaciones contrato a honorarios del Coordinador del Programa de Comunicación Social de la Municipalidad de Buin, en cuanto a hacer una modificación en lo que dice relación con la funciones contratadas y el honorario pactado, esas son mis dos preguntas sobre temas internos municipales.

Para seguir y no ocupar los 8 minutos en respuestas, yo espero que después me contesten estos dos puntos alcalde, quiero referirme a dos efemérides que son importantes, tres efemérides en realidad, hoy 12 de febrero de 2024 se cumple un nuevo aniversario de dos fechas importantes en la historia de Chile, en 1817 se realizó la batalla de Chacabuco, en la cuesta de Chacabuco, poco antes ¿cierto? hacia la cordillera camino hacia Santiago, en lo que permitió el ingreso triunfal de las tropas del Ejército Libertador de Los Andes encabezada por O'Higgins, San Martín, la recuperación de Santiago y toda la zona central de las tropas realistas y avanzar ¿cierto? en el proceso de independencia de nuestra patria, proceso que estuvo bien complicado y en jaque porque las fuerzas realistas fueron recuperando terreno y al año siguiente 1818 el 5 de abril se realizó la batalla de Maipú donde ganaron los patriotas, pero fue complejo ese todo ese proceso, ese poco más de un año, casi un año dos meses de guerra y el 12 de febrero de 1818 se juró la Independencia de Chile, la independencia se declaró el primero de enero de 1818 en Concepción y se jura después en distintas ciudades y hay distintas fechas, pero la principal jura de Independencia es el 12 de febrero de 1818, procesos que tienen que ver con la época, la formalidad y la ritualidad de aquellos años, jurar la independencia, dos fechas importantes para la república para la historia de nuestro país y que pasan normalmente desapercibidas por las vacaciones, porque en algún minuto por diferencias políticas no se quiso dar realce a esta fecha, porque el

actor principal, uno de los actores principales en ambos acontecimientos era Bernardo O'Higgins y así una serie de situaciones, entonces creo importante traerlos a la memoria y recordar estas fechas importantes y también esta semana alcalde el día 14 de febrero se cumplen 180 años de la fundación de la Villa de Buin, otra fecha importante para nuestra historia local, la villa de Buin lleva ese nombre, todos sabemos o supongo que sabemos por el combate sobre el río Buin ocurrido en la guerra contra la Confederación Perú-boliviana, si no me falla la memoria en enero de 1839, previo al triunfo que tuvieron las armas chilenas en la batalla decisiva que es Yungay en Perú, otras ciudades celebran los 180 años con bombos y platillos y todo, pero la Villa de Buin no y vuelve y va a volver a pasar como una fecha desapercibida igual como ocurrió a nivel nacional con lo que es la batalla de Chacabuco y la jura de la independencia, porque no se le ha dado creo yo la relevancia que corresponde a la fundación de la Villa de Buin, precisar la diferencia entre la fundación de la Villa de Buin y de la comuna de Buin, porque entre ambos hechos hay prácticamente 80 años de diferencia, si es que no un poco más, sí casi 80 años de diferencia, la Villa de Buin decreto del presidente Manuel Bulnes, la comuna de Buin leyes que tienen que ver con la implementación de la Constitución de 1925 bastantes años de diferencia, este año se van a hacer algunas actividades en el teatro ¿cierto? del Centro Cultural entre cuatro paredes y yo siento que no tenemos la festividad que debiéramos tener para la importancia de la fundación de la ciudad de la capital de la comuna que es la Villa de Buin y quiero hacer un saludo a todos los buinenses de la villa, de lo que es el Buin céntrico por llamarlo de alguna manera que incluye todas las poblaciones, villas que, que están cercanas al centro de Buin, porque es la celebración de ese sector el que antiguamente celebraba con fiesta y convocaba y reunía a todos los vecinos en una celebración que era realmente importante y que se ha dejado en el olvido, a cambio de estas otras fiestas que se han hecho la Buinense en Tour este año que yo no critico que se haga la buinense en tour en sí mismo, yo lo que reclamo es que no se hace además la actividad y a altura que corresponde por el aniversario de la villa de Buin que este año cumple ni más ni menos que 180 y ya vamos camino al Bicentenario de Buin, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias, la directora jurídica le puede responder al concejal.

Elizabeth Ubilla: Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejales y concejales, si, en relación a la patente de don Luis Leónidas Toro Espinoza el señor presentó un reclamo de ilegalidad municipal como ya tiene conocimiento el concejal y este es impugnabile, no, no se puede apelar, porque la corte, primero el artículo 151 en virtud del cual se interpuso este recurso no establece la posibilidad de impugnarlo ante la Corte Suprema sería en este caso y por otra parte la Corte Suprema ha señalado en forma reiterada que no es un tribunal de apelación y hay, hay bastas jurisprudencias al respecto, la forma que sería de impugnarlo sería a través de un recurso de casación que sería procedente si hubiera algún, alguna mala interpretación, un vicio en el procedimiento

o algún error de derecho que en este caso tampoco se da, porque el reclamo de ilegalidad fue aceptado por la falta de manifestación del acto administrativo, esto quiere decir que no fue fundado al momento de dictarse, por lo tanto la solución que tenemos es dictar un nuevo acto administrativo fundado ¿no sé si con eso respondo a su pregunta concejal?

Concejal Ariel Gómez: Sí, bueno más allá del recurso correspondiente a mí lo que me llama la atención es que no se haya recurrido de la sentencia, yo creo que argumentos hay.

Elizabeth Ubilla: No se recurrió concejal porque no es impugnabile, no se puede apelar en contra un reclamo de ilegalidad.

Concejal Ariel Gómez: Si hay recurso, si yo llegué hasta la suprema con recurso, con reclamo de ilegalidad contra la municipalidad de Buin cuando fui abogado de la Municipalidad, entonces usted, a ver, ¿el recurso, el recurso de casación procede o no?

Elizabeth Ubilla: Procedería si, si existiera algún error en el procedimiento, algún vicio, no es el caso tampoco.

Concejal Ariel Gómez: Y yo creo que sí había elementos para recurrir, pero bueno no se hizo lamentable alcalde, yo asumo que usted toma esas decisiones entonces, mire yo vuelvo a insistir y a ofrecer colaboración, podemos tener opinión distinta, por lo menos que escuche a alguien que haya tenido experiencia en esto, porque yo creo que sí habían argumentos, no los voy a decir acá para como dice para no darle la lata a usted, pero habían argumentos pero he dicho es, bueno ¿no sé si la decisión la tomó usted alcalde?, ¿fue informado por la directora de jurídica?

Alcalde Miguel Araya: Fui informado por el equipo jurídico y obviamente yo escucho a mi jurídico.

Concejal Ariel Gómez: Ya, bueno le vuelvo a ofrecer alcalde mi ayuda, consejo, opinión lo que sea cuando haya causas complejas, porque esta va ser una causa compleja nos va a traer probablemente algún juicio posterior después también, había hecho la consulta sobre el dictamen de la Contraloría.

Alcalde Miguel Araya: Sí el dictamen de la Contraloría lo está estudiando el administrador y se va dar cumplimiento como todos los dictámenes de la Contraloría que nosotros hemos cumplido, así que no se preocupe eso lo estamos viendo concejal.

Concejal Claudio Salinas: Gracias alcalde quería aprovechar este espacio para poder saludar por el aniversario de nuestra comuna, entendemos que esta esta semana cumplimos 180 años de una sola comuna que somos la comuna de Buin, no existe

capital y esas cosas no, es la comuna de Buin con todas sus localidades, con toda su gente y por tanto alcalde esta fecha de celebración de aniversario no solamente nos sirve para proyectar el Buin que queremos seguir construyendo, también para poder pensar en nuestra historia, en todos aquellos buinenses que han contribuido significativamente para tener la ciudad, para tener la comuna que hoy día somos, también sabemos que este es una tierra muy generosa, de gente humilde, trabajadora, esforzada, pero sobre todo perseverante que ha sabido construir a lo largo de esta historia de nuestra comuna y por supuesto la proyección para lo próximo que se nos viene, creemos que va a ser una comuna con mucho más progreso, con mucho más desarrollo y esperamos que podamos seguir todos juntos trabajando para esta comuna que hoy día siempre nos pide mayores problemas, necesidades y hay que estar presto para poder solucionar, así que mucha felicidades a todos nuestros habitantes de la comuna.

Alcalde Miguel Araya: Bueno, sí efectivamente el día miércoles 14 de febrero va a haber el acto oficial que va a ser en el Teatro Municipal donde están todos cordialmente invitados los concejales, esperamos que ese día también vamos a reconocer al hijo ilustre Jacob Decar, el acto oficial, va a haber un acto ecuménico también a las 6:30, después un acto oficial y después el concierto de Roberto Bravo, están todos cordialmente invitados y hay todos los días actividades en el teatro de distinta índole para que también puedan asistir a las actividades que están programadas durante toda esta semana de aniversario, siendo las 17:06 se levanta la sesión, muchas gracias.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

GMG/jzm/jfl.